

Miércoles, 12 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Nuñomoral

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de JUNIO de 2025, ha aprobado inicialmente, por cinco votos a favor y tres votos en contra de los presentes, el Presupuesto General del Ayuntamiento de NUÑOMORAL para el ejercicio 2025, junto con las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, sus anexos y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los/as interesados/as, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los/as interesados/as examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Nuñomoral, 23 de octubre de 2025

Vidal Iglesias Rodríguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

